



## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

### A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 57 Fracción XXXIV de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

### \* AUTORIZA al (la) C :

VICENTE DOMINGUEZ VALDEZ		FOLIO: DU/08/01-16	
PARA LA OBRA	COLOCACION DE LOSA DE CONCRETO EN CASA HABITACION		
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	59.13	M2	PLANTA BAJA
BARDEO	0	ML	
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC. X	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS INDUSTRIA
CON DOMICILIO EN :	CALLEJON VERACRUZ		No. 11
DEL BARRIO/COLONIA:	BARRIO LA SOLEDAD CABECERA MUNICIPAL, SOMBRERETE, ZAC.		

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía pública de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 78 fracción CLXXVI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 839.09  
(incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de: \$ 60,874.10

Este documento tiene una vigencia de tres meses a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

concepcion Rodriguez

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
31/10/2016					

ATENTAMENTE

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

Director de Obras y Servicios Públicos.  
Sombrerete, Zac. A 2 de agosto de 2016

Revisó  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO  
c.c.p. Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SOMBRERETE, ZAC.

EL. EVARISTO CASTRO  
Ejedor